

colombia.unwomen.org

La situación de las mujeres en Colombia

8–10 minutos



En las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes conquistas en relación a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, si bien aún hay brechas relevantes por reducir.

Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan

normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.

Si bien estas normas proporcionan un marco sólido para avanzar en derechos de las mujeres, siguen existiendo desafíos para su plena aplicación, como muestran los datos sobre las brechas de género.

Colombia está mostrando señales importantes de crecimiento económico como una oportunidad para el progreso social, así como los avances en los indicadores de desarrollo humano. Pero todavía hay brechas de género, en particular en las esferas política y económica.

Algunos datos claves

Eliminación de violencias contra las mujeres

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 27.594 casos de violencia a niñas y mujeres adolescentes entre 2015 y 2019. La población más afectada fueron las adolescentes y mujeres de 10 a 14 años con 9.893 casos, seguidas de las de 15 a 14 años. Grupo de 17 años con 7.491 casos.

En cuanto a feminicidios, 978 mujeres fueron asesinadas en 2021. Cuatro de cada 10 asesinatos de mujeres son cometidos por la pareja, expareja, familiares o personas conocidas

[Conozca más sobre nuestro trabajo en prevención de las](#)

[violencias basadas en género](#)

Violencia basada en género en emergencias humanitarias

Las emergencias humanitarias en Colombia exacerbaban, y son exacerbadas, por una variedad de formas de violencia basada en género: violencia sexual, SVC, explotación sexual, a menudo relacionadas con el reclutamiento de niños, la VBG como una estrategia negativa de afrontamiento, así como la violencia íntima, son una realidad diaria, especialmente para niñas, adolescentes y mujeres, pero también para hombres y niños.

Se considera que más de 2 millones de mujeres y niñas corren el riesgo de sufrir violencia de género en 2022 (PIN); para 330.000 de ellos/as, predominantemente indígenas y afrodescendientes que viven en la región del Pacífico del país, los niveles de riesgo de violencia de género se proyectan como catastróficos. Las personas expuestas a múltiples discriminaciones – por desplazamiento, discapacidad, LGTIBQ+, etnia, etc. – enfrentan mayores riesgos de VBG.

[Conozca más sobre nuestro trabajo en acción humanitaria con enfoque de género](#)

Empoderamiento económico

Aunque en la última década Colombia ha consolidado unas de las generaciones de mujeres más educadas siendo actualmente el 54,4% de quienes se gradúan de las universidades, su talento y capacidad no se refleja en la misma proporción en oportunidades laborales, de desarrollo, ni de ingresos.

Por ejemplo: antes de la pandemia ya existían brechas para las mujeres en la economía respecto a los hombres: 20 puntos

porcentuales menos de participación en el mercado laboral, brecha salarial en su contra del 17.5, desempleo mayor en 5.1 p.p. y dedicación del doble del tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

La más reciente medición del DANE señala que las mujeres dedican, en promedio, diariamente 7 horas y 46 minutos de su día a actividades de cuidado no remunerado, mientras los hombres lo hacen 3 horas y 6 minutos.

En cuanto a las mujeres rurales, que representan el 47,2% de la población rural total en Colombia, enfrentan una brecha de ingresos del 33% en comparación con los hombres rurales, que es un 20% más alta que la brecha salarial de las mujeres urbanas.

[Conozca más sobre nuestro trabajo en empoderamiento económico de las mujeres](#)

Participación política

Se ha avanzado, pero persisten las brechas en la participación política de las mujeres. El Congreso de la República 2022-2026 tendrá un total de 295 escaños, de los cuales 85 serán ocupados por mujeres, 31 diputadas más que en el actual periodo. En porcentaje, el 29,2% del total de escaños serán ocupados por mujeres, lo que representa un aumento del 9,5% en el Congreso 2018-2022. Con estos avances, Colombia estaría por encima del promedio mundial de participación de mujeres en parlamentos, 25,5%, y más cerca del estándar de la región de las Américas, 32,4%.

En cuanto a mujeres en cargos de elección popular a nivel territorial, 2020 y 2023, en las Asambleas Departamentales las mujeres representan el 17,5%, Concejos Municipales: 17,9%,

Gobernaciones: 6,3% (2 de 32 gobernaciones). Esto representa una disminución con respecto al período anterior, en el que se eligieron cinco gobernadoras, lo que representa el 15,6%), las alcaldías, el 12,% , dos de ellos en las ciudades capitales: Bogotá D.C. y Santa Marta.

[Conozca más sobre nuestro trabajo en participación política de las mujeres](#)

Mujeres, Paz y Seguridad

La violencia se agrava en países en conflicto como Colombia. Los efectos de la violencia contra la mujer y de la violación de sus derechos humanos en tal contexto los experimentan mujeres de todas las edades. Son víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados. Datos oficiales indican que más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado, y hay más de 57.000 mujeres víctimas de desplazamiento forzado. Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento interno de más de 2.700.000 mujeres (cerca de 6% de la población total del país y el 51% del total de personas desplazadas). 15,8% de las mujeres desplazadas declaran haber sido víctimas de violencia sexual. Las mujeres pertenecientes a grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectados de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres.

En 2016, Colombia firmó un acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP. Este acuerdo hizo historia al convertirse el primero en

el mundo en incorporar un enfoque de género con medidas para resarcir el daño sufrido por mujeres y personas LGBT+

El Gobierno 2018-2022 adoptó 51 indicadores de género dentro de su plan marco para implementar el acuerdo de paz. De estos indicadores, el Gobierno saliente afirmó que 13 indicadores se han cumplido o completado en su totalidad, y 17 muestran un progreso significativo.

[Conozca más sobre nuestro trabajo en mujeres, paz y seguridad](#)

Flujos migratorios

Las situaciones de movilidad migratoria generan situaciones humanitarias e impactos significativos contra las mujeres, que deben enfrentarse a situaciones como la xenofobia, la violencia sexual, la trata de personas, sobre carga en las labores domésticas y de cuidado del hogar, falta de oportunidades para el acceso a rutas de atención, a empleo, salud, educación y otros servicios básicos. En cuanto a violencia basada en género, en 2020, se presentaron 4.185 casos de violencia contra personas venezolanas mientras que para el año 2021, esta cifra aumentó a 5.441 casos. De estos casos de 2021, el 81% de las víctimas fueron mujeres venezolanas (es decir 4.397).

En cuanto al empoderamiento económico de mujeres migrantes, según la Evaluación Conjunta de Necesidades del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFFM), una de cada tres personas de Venezuela entrevistadas trabajaba más de 48 horas a la semana, y más del 50 por ciento gana menos del salario mínimo.

[Conozca más sobre nuestro trabajo por el empoderamiento económico de las mujeres migrantes](#)

